

PRECIO DE SUSCRICION.

Se publica una vez á la semana. Su precio es el de tres pesos adelantados, por semestre, y dos pesos por trimestre.—Los números sueltos valen real y medio.—Se recibe la suscripción en la librería de la IMPRENTA DEL ALBUM, calle de la Artillería. Número 3.

ALBUM SEMANAL.

ADVERTENCIA.

Se admiten gratis los comunicados de interés público, y los de particulares á precios convencionales.—Se insertan avisos á razon de medio real la línea por cada cuatro inserciones, haciéndose un rebajo cuando pasen de este número, y teniendo el derecho los suscritores de publicar los suyos, por la mitad del precio.

TRIMESTRE 4º

Los agentes para la suscripción a este periódico en las Provincias, son:
En Cartago: Don Ramon Mestre.
En Heredia: Don Juan V. Gutierrez.
En Alajuela: Don Hilario Ruiz.
En S. Ramón de los Palmarés: D. José A. Méndez.

San José, Enero 30 de 1858.

En Pantaremas: Don Cece Mora.
En Liberia: Don Francisco Rojas.
Los pedidos de otros lugares pueden ocurrir directamente a esta Capital, y se les mandaran las ejemplares por el correo.

NUMERO 109.

EL ALBUM.

SAN JOSE, ENERO 28 DE 1858.

REVISTA LOCAL DE LA SEMANA.

TEATRO.—Nos es muy sensible, dijimos en el número anterior, no poder decir nada bueno en favor de la comedia que se representó para el beneficio del apuntador D. José Matheo, bajo el título de LA PENSION DE VENTURITA, obra del Sr. Cazorro, cuyo mérito está basado únicamente en el verso y en el chiste con que están sazonadas algunas escenas, pero el cual es de un género nada recomendable. Su argumento consiste en la historia de dos hermanos, Don Tadeo que se fué con un pequeño patrimonio de Madrid á Méjico, allí se casó é hizo un gran capital, y su hermana que permaneció en Madrid, contrajo matrimonio y tubo dos hijos gemelos, varon y hembra, á quienes se les dió el mismo nombre de Ventura. A la sazón de este acontecimiento le habia nacido en América una hija á Don Tadeo, y formó el plan de casarla con su sobrino gemelo, al cual, sin comunicar su proyecto á nadie, se hizo cargo de proteger señalándole una pension. Murieron del cólera los padres de los niños, una tía paterna los recojió, sucumbiendo en seguida el varoncito de resultas de las viruelas. La tía para no perder la pension destinada á él solamente, dió al protector la noticia equivocada de que la hermana habia sido la víctima. Llegó el tiempo de que Don Tadeo quisiera realizar su proyecto de matrimonio y marchó á España. La sobrina dotada de un natural despejo, quiso ganarse la voluntad del viejo antes de desengañarlo sobre su verdadero sexo, y con aprobacion de su tía tomó el traje de varon. Venturita tenia un amante llamado Eduardo, á quien no puso al corriente de su marcha repentina á Aranjuez, lugar en que iban á recibir al tío, ni del chasco que le preparaban con el disfraz. Zeloso procura investigar el paradero de su querida, en la oficina de pasaportes averigua el lugar á donde se dirijian, marcha precipitadamente á Aranjuez, y toma cuarto por casualidad en la misma posada que sus fugitivas. Aun no se habia instalado cuando aparece otro personaje llamado Antonio, hijo de un comerciante de Cádiz y que habia venido por la posta en seguimiento de una jóven que resultó ser la hija de Don Tadeo. Encontrándose sin cuarto en la posada, suplica á Don Eduardo le admita de compañero en el suyo. En los mismos momentos llegó Don Tadeo y su hija, cuya existencia ignoraban, sale Venturita á recibirlo vestida de hombre, y suplica al amante, que la vé de paso en el salon, no se oponga á sus deseos. Don Eduardo se presta á sus deseos, y se propone vengarse por lo que le habian hecho sufrir con su fuga. Pronto se le ofreció ocasion, Don Tadeo quiere que se verifique el matrimonio de la hija con el pretendido primo, este lance que no habia sido previsto pone á todos en apuros. La niña aunque queria á Don Antonio, por una ciega obediencia á su padre estaba resuelta á casarse con el primito, con el cual no simpatizaba porque le parecia afeminado. Se cruzan va-

rios lances que explota Don Eduardo para divertirse, ya con los zelos que tenia Don Antonio de Venturita, ó ya con esta poniéndola en mil apuros apoyando á Don Tadeo para que hiciera pronto el matrimonio. Por último, Venturita se resolvió á declarar el misterio de su repugnancia al casamiento con la prima. Don Tadeo perdona el chasco, y casa á su hija con Don Antonio cuyo padre resulta ser su corresponsal, y á Venturita con Don Eduardo.

Como se nota á primera vista, el argumento es insulso, la trama carece de ingenio, y además no supo aprovechar el autor las últimas escenas para dar algun interés á la comedia. El diálogo de Don Tadeo con su sobrina en el desenlace es bastante frio, si se considera que sufría en aquel momento una contrariedad en sus planes deshechos é ideas que habia alimentado por tantos años, y no es nada verosímil que pudiera resignarse del momento, sin haber precedido ninguna especie de lucha en su ánimo. El chiste de que hemos hablado y que constituye el interés de la comedia, son alusiones y equívocos que se hacen respecto al sexo disfrazado de Venturita, bastante indecentes, y que no podemos analizar porque sería renovar el escándalo de ofender la moral pública como lo fué en la representación. Ya que el beneficiado festejó al auditorio con una composicion que no honra nada al teatro, debieran haber prohibido los censores ponerla en escena, pues el principal motivo que se ha tenido al nombrarlos, es el de que revisen las piezas que deban representarse, permitiendo solamente aquellas que estén conforme al objeto del teatro, el cual es divertir, á la vez que instruir al pueblo con lecciones de moral y de virtud.

EL CORAZON DE UN SOLDADO.—Esta comedia de Don Ceferino Suarez Bravo, representada el Domingo 17 del corriente, es una de las farsas que mas han dejado complacido al público, tanto por el mérito de la obra, como por su buena ejecucion. El tipo de la hipocresia representada en Don Hilario, está reproducido con todo el colorido repugnante y desastroso de los vicios encubiertos bajo la capa de falsa virtud. No puede llegar á mayor extremo la perversion de los sentimientos en uno de estos seres, que por desgracia los hay en la sociedad, que como Don Hilario se gozan en hacer sufrir hasta los tormentos del hambre y la desnudez á personas laboriosas y honradas, porque no se prestan á ser las víctimas para saciar sus torpes vicios.

No deja que desear tampoco el carácter de Maria, quien arrojó los mayores sufrimientos por no manchar su honra y la de sus padres, pobres labradores que vivian del escaso producto de su trabajo, y sin mas placer que el que les producía la conciencia de sus portes honrados. Manuel, soldado retirado que ama á Maria, es tambien un dechado del corazon noble y virtuoso que sacrifica su amor vendiéndose para el servicio militar, como único medio de adquirir el dinero suficiente para librar á Meliton, recluta designado por la suerte, hermano de su futura, y única esperanza de sus padres

ancianos que no podian subsistir sin el producto de su trabajo. No es posible en fin dar una idea exacta de esta comedia, porque es menester verla representar para apreciarla. El último acto sobre todo está lleno de peripecias de un género lo mas agradable y moral, en que se vé castigada la maldad de Don Hilario al tiempo mismo que salvarse una familia que iba á perecer de miseria y desesperacion, y debido todo al buen carácter del ama de llaves de Don Hilario, quien desengañada de la falsa virtud de su señor, publicó su horrible proceder, devolvió á costa de su peculio su libertad á Manuel para que se casara con Maria, adoptando los honrados labradores por su familia, y alejando de ellos la miseria con sus ahorros.

La concurrencia fué muy poca, debido en gran parte al disgusto que produjo la representación de VENTURITA. Los papeles estuvieron bien aprendidos, y el apunte no se hizo oír.

El Juéves 21 del corriente á beneficio del actor Don Miguel Iturraran se puso en escena el hermoso drama de Zorrilla, la primera parte de EL ZAPATEO Y EL REY, cuya segunda parte era conocida en Costa-rica por haberla representado varias compañías. Prescindiendo de su argumento, que es bastante interesante, no es de lo mas apropósito para ponerse en escena en nuestro teatro. Requiere un aparato á que no dá lugar el escenario, y por otra parte la Compañía dramática es bastante diminuta, y un mismo actor ha tenido que representar hasta tres papeles. Las comparsas sobre todo han sido tan pequeñas é impropias, que parece se quiso hacer el ridículo del drama, en vez de que se apreciara su mérito.

IMPRESO SUELTO.—Ha circulado una contestacion á la defensa que presentó Don Francisco Alvarado al Consejo de Guerra el dia que se falló su causa. Careciendo de conocimientos en materias legales, no queremos ni nos es posible entrar en calificar la fuerza de los argumentos, ya de la defensa ó de la refutacion. Como periodistas imparciales es que nos creemos en la obligacion de hacer mencion de dicho papel, y dar nuestra opinion sobre su redaccion, en conformidad con la que hemos oido á la generalidad de los habitantes de San José. No parece acertado combatir pensamientos dados á la publicidad, por medio de la amenaza ó el ridículo. La razon es el lenguaje mas fuerte á que puede haer uso un escritor para destruir el sofisma si lo hay, ó el error disfrazado cuando aparece. La verdad la percibe el buen sentido donde quiera que se encuentra, el ridículo ó la amenaza previene contra la persona que lo usa, á no ser en casos muy escepcionales, entre los cuales puede citarse aquel en que un adversario ha provocado una polémica inconsiderada, con argumentos infundados ó de ningun valor, ó que no es susceptible de apreciar la fuerza de la razon.

Para que la malevolencia no encuentre apoyo para obrar contra nosotros targiversando el objeto que hemos tenido al escribir estas pocas líneas, declaramos de nuevo: que como periodistas nos creemos en el deber de ser órganos de la opinion, y que nos impulsa además el deseo que tenemos

de que entre nosotros pueda dar la imprenta libre los buenos resultados que en otros paises, si contribuimos á que se establezca la costumbre de que se use de ella con moderacion, para que no se haga enmudecer por el temor de los malos resultados que acarrea su abuso.

CONTRATA DE VAPORES.—Se nos ha informado que un negociante de esta ciudad debia haber comprado al Gobierno los vapores del Lago y rio de San Juan, con el objeto de venderlos á Vanderbilt, ó otra persona ó compañía, que estableciese el tránsito. Al efecto el negociante habia redactado el contrato, pero parece que en la opinion de algunos no daba la garantía suficiente para que quedara el Gobierno eximido de cualesquiera responsabilidad que pudiera resultarle sobre la venta de los vapores, y el General Cañas influyó en que no fuesen admitidas sus propuestas. Los Señores Allen y Webster probaron de nuevo obtener un contrato, dejando en garantía de su compromiso diez mil pesos en depósito para que sirvieran de multa en caso de no cumplir, como en otras veces, con lo estipulado. El Gobierno que por otra parte consideró que la venta de los vapores á Vanderbilt equivalia á darle derechos sobre el tránsito, puso la condicion que se devolverian los diez mil pesos y no tendria efecto lo pactado, si la compañía contratista del tránsito por el istmo de Nicaragua queria tomar los vapores bajo las mismas condiciones. Esto no fué admitido de parte de Allen, quien marchó para los EE. UU. en la madrugada del 27 del corriente, quedando aqui el Sr. Webster. Se asegura que el objeto del viage repentino del Sr. Allen ha consistido en la persuasion de que la compañía contratista con Nicaragua no podrá establecer el tránsito en la fecha señalada, y que entonces Vanderbilt podrá celebrar un nuevo contrato con el Ministro Irisarri.

CAMINOS.—La actual estacion es la que con mas frecuencia se aprovecha para remover los obstáculos que presentan á las carretas, los barrancos ó prominencias que las corrientes de agua dejan en el invierno. Se reforma tambien la direccion tortuosa ó incomoda de que estan plagadas las antiguas veredas, especialmente en los caminos generales de las Capitales de provincia y al puerto de Pantaremas. Entre las mejoras que tendremos este año se nos asegura ser una de ellas, hacer tornos esteños en la cuesta de Quirco en Cartago, y tapar unas acequias en la Union, en cuyos puntos han tenido que apearse los pasajeros de la diligencia. Se dice que el Gobernador de Cartago toma las medidas mas activas para verificar este reparo.

REMITIDOS.—Hemos recibido una memoria sobre el agua, presentada al Gobierno por el Representante Dr. Don Nazario Toledo, la que insertaremos por partes, desde el siguiente número en adelante. Tambien se nos ha remitido un artículo sobre tránsito libre, que despues hemos visto que corre tambien impreso en el Centro-Americano de Granada. Le daremos lugar en el próximo número.

MUNICIPALIDAD.

Es natural que el público tenga descos

de saber lo que esta corporacion haya hecho, despues que el Excmo. Congreso tuvo la feliz ocurrencia de engalanarla con uno de los mas pomposos deshechos de la monarquía española.

Mientras no fué mas que Municipalidad, no hizo otra cosa que perorar y retrogradar hasta reducirse á la mas completa nulidad. Comenzaba un año, concluía otro, y siempre lo mismo, siempre nula é inútil: se la habria juzgado muerta, á no ser por tal cual estornudo estrepitosamente desprendido á causa de una buena dosis de rapé. Pero nos olvidáramos, hizo mas: colocó unos postes en la mitad de cada calle para probar al mundo que su poder es mayor que el de las leyes de policia, y para impedir el pernicioso uso de los carruages, tanto mas deplorabile, cuanto que no bien ha girado una rueda, cuando ya han saltado una multitud de guijarros de los que por aca llamamos empedrado.

Todo esto era bastante hacer; pero como no satisfacía las exigencias de los ilusos, que estaban creyendo que Municipalidad era otra cosa, el Excmo. Congreso se ocupó de tan importante asunto en las últimas sesiones, y despues de acalorados debates vino á remediar el mal, regenerándola con el augusto título de muy Ilustre Representacion Provincial: de entonces acá, ya es otra cosa, todo va perfectamente, á pedir de boca. Es increíble como ha influido el título sobre la respetable corporacion, ojalá cada año se le añadiesen otros mas: no habia miedo de que se agotasen los que usaba la monarquía, puesto que el emperador de la China nos ofrece un hermoso surtido.

En prueba de lo que acabamos de decir, vamos á reseñar las principales tareas de la M. I. R. P. en el dichoso año de 1858.

En la primera sesion debió nombrar el Tesorero de propios, conforme la ley lo ordena; pero no lo nombró, porque no tenia conocimiento de las personas. Parece que en esta resolucion no hay un hecho importante, y sin embargo, es de la mayor consideracion, puesto que con ella se nos prueba, que la corporacion es estrangera en su propio pais.

Item, matriculó á dos comerciantes.

Pero lo que estuvo admirable, de verse, y lo que revela toda la importancia de este respetable cuerpo, fué la discusion con que se cerró la sesion, acerca de la acequia que conduce el agua á las Pavas. Aquí fué troya, un honorable miembro, tomó la palabra en favor del libre curso del agua, peroró con una afluencia de palabras, que un aguacero de setiembre con sus truenos y sus relámpagos, se le quedaba atrás. Probó que del diluvio hasta nosotros siempre habia habido agua: que los Romanos tenian acequias: que en Cartago tambien las habia, y últimamente que los molineros no debian robar el agua que indefensa transitaba por sus malhadados establecimientos; para lo cual proponia se nombrase un custodio de acequia, pagado por el fondo de propios. La proposicion fué admitida y acordada, yéndose en seguida cada uno para su casa.

La última sesion del mes, fué por el mismo estilo, pero sobre objetos de que no estamos bien enterados.

El que quiera saber algo, hablese con Don Mateo Fuentes, Secretario de la M. I. R. P.

LOS FILIBUSTEROS DEL NORTE.

Para que nuestros lectores puedan juzgar del estado en que está la cuestion, reproducimos mas adelante el debate que tuvo lugar en el Congreso de los EE. UU. en la sesion del 4 del corriente, la carta del Comodoro Paulding dirigida

al departamento de la Marina, y un artículo del *Ledger* de Filadelfia de fecha 21 de Diciembre próximo pasado.

Difícil nos parece dar una opinion exacta sobre este asunto, si para juzgar se toma como datos los que arrojan las cabezas calientes de los EE. UU. en los momentos de excitacion, producida por alguna contrariedad en la ejecucion de los principios del filibusterismo, adoptado por ellos como el medio mas poderoso de engrandecer mas y mas su nacion, ni por las opiniones y sentimientos de moral y de justicia que en general abrigan los Yankees puros, porque casi siempre predominan las ideas de los ciudadanos inmigrados que forman la mayoría de la nacion, y cuyos representantes han participado de su voto, en virtud de la conformidad con su carácter ú opiniones. Por otra parte no se puede confiar en la actitud del Presidente Buchanan, que si hoy atiende á los verdaderos intereses de su pais, nadie puede asegurar que hará frente al clamoreo del General Cass, Cligman y otra multitud que lo rodean, simpatizadores con el filibusterismo. Lo único de que se puede estar cierto es, que cada día corremos mas riesgo de ser absorbidos por los filántropos del Norte, escoria de la vieja Europa que ha ido á asilarse á la tierra de los libres, y relajado y corrompido los sanos principios republicanos; que sin necesidad de que ellos den un gran escándalo para violar los principios de eterna justicia, la desunion y desaciertos de los Centro-americanos les abren la puerta para que se apoderen de nuestra patria y destruyan nuestra raza.

UNA Aclaracion al Sr. ALLEN, con motivo de su remitido á la "Crónica."

Cuando en el artículo que publicamos en nuestro número del 22 del corriente, hicimos alusion á la falta de uniformidad de accion entre los Señores Allen y Webster, no fué el objeto crear una opinion errónea en el público, sino al contrario prevenir para que no se sufriera un nuevo engaño. He aquí en lo que nos fundamos. De esta vez trajo el Sr. Webster poderes del Comodoro Vanderbilt para comprar los vapores del rio y del lago, los cuales presentó al Gobierno antes de marchar á Nicaragua. No habiendo celebrado ningun contrato en aquella República, regresó á esta el Sr. Allen dejando atrás al Sr. Webster. Se presentó al Gobierno inmediatamente con el mismo objeto de contrato de vapores, exhibiendo como poderes una carta del Sr. Vanderbilt, en que certificaba que era su yerno, y que acompañaba al Sr. Webster con el mismo objeto de la negociacion. Al haber celebrado un contrato con el Sr. Allen á nombre de su suegro, sin mas títulos que una carta de introduccion, le quedaba el campo abierto al Sr. Vanderbilt para negar los compromisos, como los negó la vez pasada, á pesar de los poderes dados á Webster, aprovechando la ocasion de que este último tuvo el prolijo cuidado de no mentar á su poderdante en la redaccion del contrato.

Creemos haber dicho lo suficiente para disipar los escrúpulos del Sr. Allen.

LL. EE.

COMARCA DE PUNTARENAS.

(Correspondencia.)

Puntarenas, Enero 28 de 1858.

Señor Editor responsable del "Album"

Felicito á U. cordialmente por la resurreccion de su periódico, mas feliz que Lázaro el Album resucita al cabo de seis ó siete meses de estar enterrado, no en la tierra, como decia aquel memorable diputado, sino en el Campo Santo donde repesan y deben reposar todos los periódicos

que nazcan en Costa-rica, y tienen de morir en su infancia, por que nuestros queridos paisanitos son poco aficionados á leer, ó por mejor decir á pagar lo que han de leer.

Mas sea de esto lo que fuere, lo cierto es que el Album resucitó. ¡Gloria al Album! su *terquedad* merece bien de la patria y estoy tan contento con su resurreccion, que (como quien dice-*yo el Rey*) me constituyo desde hoy su corresponsal, por la gracia de mi suprema voluntad, aunque ni U. me conozca, ni menos me haya dado Dios maldita la gracia para escribir.

Concluye aquí mi exordio, y doy principio á mi narracion sobre cosas serias. Nada nuevo, hasta ayer empezaron á llegar los primeros buques de los que frecuentan nuestro puerto en la temporada comercial: de modo que en dias atras, segun la espresion vulgar, el tiempo ha estado muerto. No habiendo buques en la bahia, los marineros no trabajan, los lancheros no trabajan, los vendedores no venden, y todo el mundo se queja de falta de dinero. Pero ya de hoy en adelante será distinto. Han llegado tres barcos, entre ellos *La América* del Capitan Le Lacheur con carga para los Roschisd, los Mirés y los Pereire de Costa-rica, y que, entre paréntesis, perdió á su Capitan poco antes de llegar al cabo. Dicen que era un hombre bueno y honrado, sus amigos lo han sentido mucho. De noticias exteriores nada nuevo. En Nicaragua, sigue el Centro-americano disparatando, el Gobierno disparatando, y los Nicaraguenses disparatando; y es tal la manía que hay en aquel pobre pais de disparatar que hasta los que de lejos tienen relacion con él, se ponen á disparatar. Dígalo sino Costa-rica que por libertar á Nicaragua de los bandidos filibusteros Anglo-Saxo-Americanos, se metió á redentora y despues de haber cedido en mas de un punto en que tenia justicia, ha salido tan crucificada que todavía los Nicaraguas piensan y quieren hacerle la guerra. Ya se vé. Se les figura que el nombre corresponde á la cosa y que todavía hay mucho que pedir. Pero por fortuna hoy, como ahora dos años, somos los mismos que en catorce minutos y solo por la fuerza de nuestras bayonetas arrastramos por el suelo y pusimos en el lugar que debe ocupar el orgulloso vandalismo en los corrales de Santa Rosa! Aquí concluyo por hoy, y tengo el gusto de firmarme de U. afectísimo.

REGULO. *

Firmo así por que es de moda apropiarse para firmar, el nombre de algun grande hombre de la antigüedad, aunque por escritor no pase de ser un pobre diablo. Firmo pues "Regulo" por que Regulo prefirió morir á faltar á su palabra, y yo pienso quiero y puedo sostener lo que digo, y sobre todo lo que quiero decir en esta desaliñada correspondencia, si el Sr. Editor (se entienda) quiere hacerme imprimir en letra de molde. ¡Oh que gusto será leer sus ideas impresas en letra negra, negra como el corazon de muchas de las personas que yo conozco!!!

EL CORRESPONSAL.

REPRODUCCIONES.

SOBRE AGRICULTURA.

En el número 107 de 18 de Julio comenzamos á reproducir este artículo de agricultura, que por indicacion de algunos aficionados á este ramo, y por los conocimientos que suministra, no vacilamos en continuar.

CULTIVO.

(Continúa.)

Columela no era del mismo parecer que Virgilio: queria que una tierra fuerte y espuesta á empanatarse, fuese labrada al fin del año, para destruir mas fácilmente las malas yerbas.

Los antiguos agrónomos ignoraron el método de cultivar las plantas anuales durante su

vegetacion: todo su cultivo, en esta parte, se reducía á escardarlas, á que el ganado lanar paciese en las estremidades de los trigos mas espesos, antes de que llegase el invierno, y á esparcir despues el estiércol, hecho polvo, cuando no habian podido abonar las tierras antes de sembrarlas.

Respecto á los abonos, creian los antiguos explicar la causa de la esterilidad de un terreno, que habia sido fértil, diciendo que se envejecia, y tal era la opinion de Tremelio, que comparaba una tierra recién desmontada con una jóven cuyas fuerzas se van debilitando á medida que va ella avanzando en edad. Columela se opone decididamente á esta idea, que pudiera á la verdad, desalentar al mas intrépido cultivador. Jamás una tierra, y esto es positivo, deja de producir por efecto de la vejez, y su esteruacion es consecuencia del descuido y del abandono en que se la tiene.

El método de beneficiar las tierras es casi tan antiguo como el arte de cultivar. Todos los autores agrónomos prescriben esta práctica como mas apropiada para aumentar la fertilidad de la tierra, y como propia para impedir su esteruacion. Por la historia de la China, sabemos que Yu, primer emperador de los Yaos, compuso una obra de agricultura en la cual trataba del uso de los excrementos de diferentes animales, y que sucesivamente se estableció el método de beneficiar las tierras con estiércol, de obviar su esteruacion ó desustanciacion, de prevenir la descomposicion del mantillo, tan necesario para la vegetacion. Luego que advirtieron que, despues de muchas cosechas, los terrenos producian menos, recurrieron á los abonos para devolverle su primera fertilidad. Plinio asegura que es muy antigua la costumbre de estercolar las tierras, y en su libro 17 cap. 9 dice, que, segun Homero, el rey *Laertes* estercolaba él mismo sus campos. El estiércol fué empleado en Grecia por Augias, rey de Elida, y Hércules, despues de haber sido destronado, llevó este descubrimiento á Italia, donde edificaron al rey *Stercutus*, hijo de *Fauno*.

Virgilio, hablando de los abonos, recomienda principalmente las habas, los altramuces y las algarrobas, persuadido de que el trigo prosperaba despues de la recoleccion de estas semillas, capaces de beneficiar la tierra, lejos de estenuarla, como harian otras legumbres. Los rastrojos, quemados despues de la siembra, son tambien, segun él, un excelente abono, porque sus cenizas depositan en las tierras nuevos principios de fertilidad.

Columela distingue tres especies de abonos, cuyo uso le parece mejor para beneficiar las tierras: 1º, los excrementos de las aves; 2º, los de los hombres, y 3º, los de los ganados. El mejor abono, segun este autor, es el de la palomina, y despues de las aves domésticas, salvo el de los patos. Empleaba los orines corrompidos por espacio de seis meses para regar los arboles y las viñas, cuyo fruto era en este caso abundante, á la par que delicioso. En cuanto al estiércol de los animales, prefiere el de los asnos á todos los demas: el de las cabras y ovejas, al de los caballos y bueyes, y prohíbe absolutamente el de los cerdos, que muchos agricultores de su tiempo usaban.

(Continuará.)

DE PERIÓDICOS.

COMUNICACION DEL COMODORO Paulding.

"Señor.—Mi carta del 12 ha informado al Departamento de que he desbaratado el campo del General Walker en Punta-arenas, desarmado á sus criminales partidarios, y enviándolos á Norfolk en el *Saratoga*. El general ha venido conmigo á esta y se embarcará en uno de los vapores para Nueva-York, donde se presentará al Marshal del Distrito.

"Como el Departamento tiene conocimiento de los hechos que tienen relacion con la furtiva salida de Walker con sus partidarios de los Estados-Unidos, así como de las cartas que me dirigieron, el capitan Chatard y Walker despues de su desembarco en Punta-arenas, presumo que se comprenderán perfectamente los méritos de esta cuestion,

"No podia yo mirar á Walker y sus partidarios bajo otro aspecto que el de unos criminales que habian burlado la vigilancia de los empleados del Gobierno, y dejado nuestro suelo con el objeto de entregarse á la rapiña y al asesinato; y no vi otro medio de vindicar la ley y redimir el

honor de nuestro país que el de desarmarlos y enviarlos otra vez a los Estados Unidos.

"Al hacerlo, conozco la responsabilidad en que he incurrido, y espero confiadamente que el Gobierno me justifique.

"Mirado bajo su verdadero aspecto, el presente caso me parece claro: los puntos pocos y poderosos.

"Walker vino de los Estados Unidos a Punta-arenas habiendo formado, con violación de la ley, una organización militar para llevar la guerra a un pueblo con el que nos hallamos en paz. Desembarcó aquí con hombres armados y municiones de guerra, sin hacer caso de los cañones de un buque de guerra colocado expresamente para impedir su desembarco.

"Sin nada que demostrase tener autoridad para ello, formó un campamento, enarbó la bandera de Nicaragua, puso el nombre de "Cuartel general del ejército de Nicaragua," y se firmó como comandante en jefe.

"Con pretensión, exigió los derechos de un gobierno legal sobre todas las personas y cosas que se hallaban a la vista de su bandera. Sin derecho, ni autoridad desembarcó cincuenta hombres en la boca del río Colorado, se apoderó del Fuerte de Castillo, en el San Juan, capturó vapores y efectos de comerciantes que transitaban para el interior, mató hombres, y prendió pacíficos habitantes, enviando a la bahía de San Juan del Norte unos treinta ó cuarenta hombres, mujeres y niños, en el vapor *Morgan*.

"Al hacer estas cosas sin autoridad para ello, fueron culpables de robo y asesinato, y deben ser mirados como criminales y piratas: no pueden pretender que se les mire bajo otro punto de vista.

"La humanidad así como la ley, la justicia y el honor nacional demandaban la dispersión de estos hombres sin ley.

"El resto de los miserables seres que se rindieron en Rivas, fueron transportados en este buque a Nueva-York en el verano pasado, y sus sufrimientos aun se conservan presentes en la memoria de cuantos se hallan a bordo.

"Además de los males que se causarían necesariamente a aquel pueblo inocente é inofensivo, estos criminales partidarios del general Walker, descarriados y engañados en la carrera del crimen, hubieran perecido indudablemente en Centro-América ó sus mutilados cuerpos hubieran sido devueltos a sus amigos á espensas de su país.

"Por las mencionadas razones, que me parecen del todo suficientes, he desarmado y enviado a los Estados Unidos al general Wm. Walker y á sus criminales y piráticos partidarios, para que allí sean juzgados ó para que el gobierno en su sabiduría haga lo que crea mas conveniente.

"El capitán Omman, de la fragata de S. M. B. *Brunswick*, me ofreció su cooperación para echar esta gente de Punta-arenas, pero como eran de mi país, tuve por oportuno rehusar la participación de un pabellón extranjero.

"Soy, Señor, con el mayor respeto etc. etc.

C. PAULDING.

Del *Star and Herald* de Panamá tomamos el siguiente debate que tuvo lugar en la Cámara de Representantes de los EE. UU. el 4 de Enero.

Mr. Clingman de la comisión de Negocios Exteriores, dió cuenta con una resolución cuyo objeto era el que se pidiesen al Presidente todos los informes relativos á la captura de Walker y sus secuaces, acompañados de las instrucciones dadas á este respecto á los oficiales de Marina.

Mr. Jones, de Tennessee, expresó el deseo de que se modificase la resolución de Clingman con respecto á la recluta de la expedición de Walker en los EE. UU. Este Señor replicó que haría la modificación si le fuera posible, pero que no lo verificaba por haberse dado ya cuenta de ella. La resolución fué admitida por 117 votos contra 47.

Mr. Clingman dijo que reflexionando un poco se convencería el Sr. Jones de que la resolución había sido adoptada por que ella envolvía toda la cuestión: que el Presidente probablemente informaría á la Cámara con respecto á los hechos de Walker, siendo este un asunto de grande importancia que ella no podía dejar pasar desapercibido, puesto que contenía tres

puntos que debían ponerse en su conocimiento. En primer lugar los derechos de Walker y sus secuaces que habían sido capturados, sin entrar en el hecho si eran ó no criminales, pues era otra cuestión. Segundo los derechos de Nicaragua y Costa-Rica ó la Nación á quien pertenecía el territorio invadido. El tercero y mas importante que no dependía de ninguno de los dos anteriores, es el que constituía el hecho de haber uno de los oficiales de marina, ya fuese ó no con autorización del Presidente, invadido un territorio extranjero, llevando por la fuerza á Walker y sus 200 ó 150 hombres. Que debía convenirse cualquiera, que este era un acto de guerra, pues aun suponiendo que Walker fuese un malhechor, esto jamás justificaria la invasión de Nicaragua verificada al hacer su arresto. Que suponiendo que Nicaragua, no impugnase la invasión de su territorio por fuerzas extranjeras, verificada con el objeto indicado, tampoco quedaria justificado por esto el Comodoro Paulding. Que si una guerra civil ó una rebelión hubieran estallado en aquel país y hubieran intervenido oficiales de los EE. UU. para cortarla, el partido triunfante jamás se quejaría. Que no habia duda que si en la revolución de París tropas Norte-americanas hubieran intervenido en favor de Luis Felipe, éste no se habria quejado tampoco.

Mr. Ritchie contestó manifestando que la conducta del Comodoro Paulding se hallaba bastante justificada, en razon de ser Walker un criminal fujitivo segun la ley, y que por consiguiente los oficiales despachados en su busca tenían derecho para prenderle donde quiera que fuese hallado. Mr. Clingman replicó que sentía mucho no convenir con su amigo, porque si un fujitivo de los EE. UU. se asilaba en el Canadá, habria lugar para pedir su entrega al Gobierno respectivo; pero si llegásemos con tal objeto á invadir su territorio, veria entonces el Sr. de Pensilvania que tal acto produciria un mal resultado creando una cuestión muy seria, añadiendo que solo el Congreso podia autorizar la ingerencia en los asuntos de otras naciones, y que ningun oficial sin esta autorización tenia derecho de invadir una potencia extraña. Que si se aprobaba la invasión de Centro-América por el Comodoro Paulding ¿qué no podria hacer entonces la Iglaterra teniendo por consiguiente derecho de obrar de igual manera? Manifestó por último que creia se habia violado el tratado Clayton Bulwer y que el Gobierno de los EE. UU. estaba obligado á desaprobar la conducta de Paulding.

Mr. Warren no entró en discusión manifestando que hasta que no tuviese todos los datos sobre la cuestión no lo verificaria.

Mr. Clingman dijo que no habia duda en que la Cámara tendria muy pronto á la vista todos los informes del caso.

Mr. Jones replicó que convenia que la Cámara se impusiese de todos los hechos relativos á la expedición de Walker preparada en los EE. UU., y de todo lo demas concerniente á su captura y regreso.

Mr. Faulkner propuso se reformara la resolución haciendo que se ocurriese al Presidente, para que este comunicase todos los informes que comprueban que Walker en el verano y otoño se hallaba preparando una expedición dentro de los límites del territorio de los EE. UU. para invadir á Nicaragua. Asi mismo todos los documentos relativos á esto, y las instrucciones bajo las cuales obró Paulding, las que pondrian en claro la aprobación ó desaprobación de su conducta por parte del Gobierno.

Mr. John Cochrane queria se exijiesen todos los datos relativos á esta importante cuestión que abraza tres puntos. 1º Conocer la posición de Walker con respecto á las leyes de los EE. UU. cuando partió de aquellas playas. 2º La autoridad bajo la cual el pudo obrar. 3º Si esta autoridad era una prerrogativa contra las leyes de los EE. UU. Mr. Savage expuso que la Cámara no se hallaba por ahora en disposición de discutir el asunto para poder obrar con justicia respecto al país, á la administración y hácia los grandes intereses que ligan á los EE. UU. con la América Central, intereses que ninguna otra nación tiene allí. Que sin ser partidario de Walker, diria que la causa de este, ya fuese ó no justa, merecia toda consideración.

Mr. Humphrey Marshal propuso una refor-

ma á la de Mr. Faulkner, con el objeto de que se inquiriese del Presidente, si previamente al arresto de Walker existia ya algun tratado con Nicaragua por el cual el Gobierno de la Union se hallaba obligado á garantizar el tránsito aunque fuera bajo el carácter de protección, y por medio de tropas de los EE. UU. El Marshal replicó que sin embargo de esto queria saber hasta donde se extendia tal protectorado, para que pudiera justificarse un oficial que violaba la ley.*

Por último, Mr. Kelsby presentó una proposición, la cual fué aprobada, pidiendo al Presidente que comunicase á la Cámara, si el Gobierno de Nicaragua se habia quejado por la invasión hecha en su territorio para la captura de Walker y sus compañeros, por el Comodoro Paulding.

* He aquí una ocasión oportuna de recordar un hecho que merecia colocarse en tela de juicio con mas visos de justicia.—En 1855 el joven Roman Rivas, con algunos de sus compatriotas, formó una expedición para combatir á Walker, subió el río en dos bongos, que bien pronto fueron perseguidos y dispersados á balazos por lanchas y rifles despachados por una corbeta de guerra N. A. que se hallaba en San Juan, bajo frívolos pretextos.—No se viola la ley cuando se ataca á nicaragüenses que defienden su patria, nadie habla: pero se viola cuando se arroja de una playa casi desierta á una gavilla de piratas que han violado todas las leyes divinas y humanas!!

Traducimos del *Ledger* de Filadelfia de 31 de Diciembre último, el siguiente artículo.

FALSEDAD CON RESPECTO AL SENTIMIENTO PÚBLICO HACIA WALKER.

Desde la prisión de este caudillo, se han hecho esfuerzos de parte de cierto partido para representar á toda la Sección del Sur de nuestra confederación, llena de rabia é indignación. Con tal objeto, pues, se han ganado escritores que amontonan en los diarios noticias falsas y exageradas, manifestando la desaprobación del Gobierno de la Union de la conducta del Comodoro Paulding. Meetings han sido convocados en Mobila y Nueva Orleans. Despachos telegráficos se han fabricado, haciendo creer que muy presto Walker seria enviado otra vez á Nicaragua en buques de los EE. UU. En fin no se han dejado de emplear por asalariados y pillos demagogos, todos los medios posibles que han estado á su alcance para producir un furor popular.

Sin embargo, semejantes esfuerzos no han tenido ningun éxito bueno. Nueva Orleans y Mobila en donde se preparó la expedición filibustera, pueden sentirse muy escitados, porque la soberanía del territorio de Nicaragua ha sido invadida por fuerzas de los EE. UU., pero no así la mayoría del Sur que mira el asunto con frialdad. El *Charleston Standard* periódico del Sur "que siempre ha opinado por que se establezca de nuevo el tráfico de esclavos, dice que la expedición de Walker, ha mostrado mas que nada otra cosa, la dificultad de sojuzgar á una nación independiente, cuando casi el sentimiento universal de la raza humana se opone á ello. Hay instintos mas fuertes que los pactos de las naciones, y un sentimiento natural de justicia que aun es mas poderoso que las leyes de la neutralidad, y hasta que la americanización de Nicaragua no se verifique sino por medios mas licitos que los de esas expediciones efectuadas como las de Walker, es mejor dejar á aquel país atender á sus propios negocios."

Esto no solamente lo dictó una sana lógica, sino además una política arreglada y moral. No es improbable que el destino último de la América-Central, lo mismo que el de Méjico, sea su caída bajo el poder de la energética y laboriosa raza por la que el pueblo de los EE. UU. forma hoy una fuerte potencia; pero no se deduzca de esto que expediciones organizadas bajo rapaces y piráticos principios, como lo son los de Walker, deban ser los medios de que nos hayamos de valer para la ejecución de los inevitables decretos del destino. El tiempo es el que obra en la extensa marcha de los acontecimientos. Que Nicaragua pase de la dominación de los impotentes erioyos á otras manos ya sea un poco mas tarde ó mas temprano, es cuestión de poco momento comparado esto con la deshonra que necesariamente produciria una injustificable precipitación de parte de nuestro Gobierno y sus súbditos, para el logro de aquel suce-

so. Cuando empezemos una carrera de conquista, cambiáremos enteramente la política que ha hecho á este país grande y feliz y la cual no hay duda acabará por nuestra ruina eventual, destruyéndonos como muchos de los grandes poderes que han existido en el mundo. El *Charleston Standard* tiene razon. No solo en punto de vista moral, sino tambien de hecho, una nación independiente no puede ser sojuzgada cuando el sentimiento universal de la raza humana se opone á esto. Los dias de Vihings han pasado ya. La piratería es llamada ahora piratería como debe serlo, y nosotros solo sentimos el que no siempre sea castigada como se debe.

VARIETADES.

UN ACREEDOR DEUDOR.

Leemos en la *Salud pública* de Lyon: "He visitado esta semana, en el taller de M. X. . . uno de los pintores lioneses mas á la moda, un hermoso cuadro que podrá admirar el público en la próxima Exposición de los Amigos de las Artes.

"Este cuadro, del mismo estilo de Stephane Baron, representa una venta en pública subasta. En el primer término se halla una pobre mujer en cucullas, con un niño en brazos y siguiendo con triste mirada la venta de su ajuar; las lágrimas corren silenciosamente de sus ojos y caen sobre el angelito, cuyo blanco y fresco rostro forma un hermoso contraste con la cara marchita y macilenta de la madre

"M. X. . . me ha contado la historia de este cuadro, el cual es copia fiel y exacta de una aventura bastante singular de que él fué héroe.

"Hace algunos años, atravesaba M. X. . . en una hermosa mañana de primavera, la calle de Terreaux; acercóse maquinalmente á un grupo de curiosos que asistian á la venta en pública subasta de un miserable ajuar de casa. Una mujer estaba tristemente sentada en el suelo y mecía en sus brazos á un niño que la sonreía. Habiéndole hecho algunas preguntas, supo el pintor que los muebles que estaban vendiendo eran de ella; este triste drama, cuyo desenlace se representaba en aquel momento, era siempre la penetrante historia de un marido muerto que no lega á su mujer mas que un niño de temprana edad; las privaciones, el trabajo de los dias enteros, la vigilia por la noche, nada de esto habia bastado para luchar contra ese mal génio de las boardillas, al cual llaman la Miseria, y el dueño de la casa habia hecho embargar el ajuar por el alquiler de algunos meses vencidos.

"M. X. . . se sintió conmovido por esta historia, contada con toda sencillez, sin que la pobre mujer dejase escapar una palabra de queja contra el propietario, tan cruel para con ella.—"¿Cómo se llama vuestro casero? preguntó el pintor.—Allí lo teneis, dijo la obrera, señalando con el dedo á un gordo personaje, vestido con el lujo ridiculo del advenedizo, y que se sonreia á si mismo con cierta condescendencia, siguiendo con el rabo del ojo la venta del ajuar.

"M. X. . . reconoció en el personaje designado á M. B. . . , negociante que habia llegado á la fortuna por el tortuoso camino de la usura, y comprendió que dirigirse á su corazón para obtener que renunciase á sus derechos de propietario, seria llamar á la puerta de una persona que se hallase muerta.

"Indignado M. X. . . meditaba qué mala partida podria jugar al propietario, cuando la voz del pregonero anunció la venta de un cuadro. Era un pedazo de lienzo de que se servia la pobre mujer para tapar, durante el verano, un agujero de la chimenea que daba paso al tubo de una estufa. "A veinte sueldos el cuadro" gritó el pregonero.

M. X. . . acaba de encontrar el medio de vengarse.—Habiendo pedido el lienzo lo examinó con la minuciosa atención del inteligente que acaba de poner mano sobre una obra maestra; hizo pasar en seguida al tasador, diciéndole con voz soñora: "Cien francos."

"Al oír tal suma, M. B. . . dió un salto. Comerciante siempre y en todas partes, pensó que, pues que un artista de talento como M. X. . . ofrecia cien francos por aquel cuadro, valia por lo menos doscientos, y replicó vivamente: "Doscientos."—"Quiéientos,"—dijo el pintor.—

"Seiscientos."—"Mil."

El encarecimiento que ponía el pintor no hizo mas que confirmar al propietario en el valor que tenía el cuadro tan disputado; no quería dejar escapar la ocasión de hacer un buen negocio; además, había una cuestión de amor propio en no dejarse vencer por un artista en un combate de dinero. Tomando una magestosa actitud:—"Mil quinientos francos!" dijo.—"Dos mil," respondió el pintor.—"¡Dos mil doscientos!"

"Habo en aquel momento un silencio religioso entre los espectadores de esta lucha; todas las miradas se dirigieron á M. X...., cuyo rostro, hasta entonces serio, sonreía con una expresión de burla.—Una... dos... ¿no hay quién dé mas? dijo el pregonero... tres... adjudicado á M. B.... Y el martillo de marfil cayó solemnemente sobre la mesa

El propietario se adelantó entonces hácia M. X....

—"Caballero, le dijo, no tengo pretension de ser inteligente en pintura.

—"No tengo necesidad de que lo digais," respondió M. X....—"Pero, continuó M. B...., al ver á un artista de vuestro mérito quererse hacer con tanto encarecimiento de este cuadro, supuse que era una obra de mucho valor. ¿En cuanto la valiais?" "En tres francos cincuenta centavos," dijo el pintor riendo á carcajadas... y aun no se los daría á U. por el cuadro."—"¿U. se chancea?"—"De ninguna manera."—"Ha ofrecido U. dos mil."

—"Es cierto, dijo M. X.... volviendo á tomar un aspecto serio, y voy á decirlos porqué. Habis hecho vender, vos, que teneis veinticinco mil francos de renta, el ajuar de una desgraciada mujer, por la miserable suma de doscientos francos que os debía: he querido daros una leccion. Es cierto que me esponia á caer en mi propia red; pero, gracias á Dios, tengo bastante filosofía para consolarme por la pérdida de dos mil francos, especialmente cuando han sido empleados en una buena obra. Vuestro olfato comercial y vuestra vanidad, con las cuales contaba, me han servido á las mil maravillas; habeis caido en el garlito. Los papeles han cambiado: de acreedor os habeis convertido en deudor de esa pobre mujer, y creo que no la obligareis, para haceros pagar, á que ella embargue vuestro ajuar. Dos mil francos ese mamarracho, es caro, lo confieso, y hago votos porque lo dijerais fácilmente."

"Y saludando M. X.... al estupefacto propietario, se alejó despues de haber anunciado á la pobre mujer que acababa de ganarle una pequeña fortuna."

(Del E. H. Americano)

EL UNGÜENTO Y LAS PILDORAS Holloway.

Poseen un poder mágico para la cura de las llagas.—El Señor Hernandez, de la Guayra, escribe al Profesor Holloway, que su Ungüento y sus Pildoras han obrado magníficamente en su hijo; un niño cubierto de llagas desde la edad de algunos meses, y en quien todos los remedios que empleaba parecian aumentar mas bien que disminuir el desórden. Un pariente del Señor Hernandez le aseguró que las Pildoras y el Ungüento Holloway lo curarian, y él se determinó á probar, aunque sin dar mucha fé á la eficacia del medicamento. Nueve semanas de perseverancia en estos famosos remedios restablecieron al niño á una salud perfecta, dejando su cuerpo completamente limpio de toda señal, por lo cual el Señor Hernandez ha escrito al Profesor Holloway expresandole su agradecimiento.

Bala fulminante.—Tal es el nombre que su inventor, Mr. Devisine, ha dado á un proyectil maravilloso, que tal vez esté destinado á cambiar enteramente las condiciones de la guerra. Este proyectil, que consiste en un tubo de cobre revestido en parte de un emplomado y relleno de pólvora, tiene la notable propiedad de hacer explosion dentro de las carnes en las cuales se ha introducido. Así que es el gran recurso para la caza del leon, del tigre, del oso, del jabali, etc. y tambien para la de la ballena. segun se deduce de las esperiencias hechas estos dias, primero en Paris, donde cinco caballos que recibieron esta bala perecieron todos al momento, y despues en el Havre, donde se pre-

paró un maniqui monstruo, á falta de ballena para el ensayo. Dicho maniqui, que sirvió de blanco, consistia en un paquete de sebo, de 30 centímetros de espesor, figurando la capa de grasa de un cetáceo de grandes dimensiones recubierto el todo, á manera de piel, de un carton grueso y embreado. Detras del paquete de sebo se hallaban cuatro sacos de lienzo rellenos de paja mojada y de 30 centímetros de espesor cada uno. Lanzado el proyectil, penetró en la capa de sebo, hizo terrible explosion la pólvora dentro (60 gramas) que contenia el tubo de cobre, y puso fuego al primero, al segundo y al tercer saco de paja. De esta esperiencia se deduce que los estragos que la explosion interna deberá producir en el cuerpo del animal serán mortales, como lo son en los paquidermos. Queda ahora el ensayo al vivo, sobre una verdadera ballena, del cual no dudán los que han presenciado el del Havre. La potencia destructora de los proyectiles Devisine es pues un hecho de grande importancia, adquirido ya para el arte de la caza y para la pesca (que de hoy mas podrá llamarse ya tambien caza) de la ballena.

AVISOS.

DE OFICINAS PUBLICAS.

JUZGADO CIVIL Y DE COMERCIO EN 1ª INSTANCIA.

San José á la una de la tarde del dia veintidos de Enero de mil ochocientos cincuentaiocho.

Vistos y considerando: que los arts. 562 del Código Civil y 594 del de Procedimientos exigen para la validéz de un inventario que se haga con citacion de los herederos, legatarios y acreedores presentes si los hay: que para darle curso á la causa mortal del finado Don José Aguilar, se necesita llenar previa: ente aquel requisito, cuya omision produciria nulidad, segun las leyes: que no sabiendose con seguridad quienes sean los acreedores á la testamentaria de dicho señor Aguilar, deben llamarse por edictos que se fijarán en los lugares correspondientes sin perjuicio de publicarse en los periódicos del país, siguiendo el espíritu del art. 145 Parte 3ª del Cód. go. Por las expresiones de estos motivos y con vista de las disposiciones citadas, emplácese á todos los que se consideren acreedores del finado Don José Aguilar, con treinta dias de término para que se presenten en estos Oficios por sí ó por procurador legalmente constituido, debiendo hacerse la citacion de la manera que queda indicado; en la inteligencia que el que no comparezca dentro del término designado, le parará el perjuicio á que dé lugar su contumacia, continuándose la causa por los trámites que establece el derecho.

Antonio Alvarez.

Ramon M. de la O.—Salvador Zeledon.

Por disposicion del Excmo. Gobierno, se vá á restablecer la Escuela Central de Niñas de esta Ciudad, donde se admitirán jóvenes pobres, cuyo número no pase de veinticinco, ni su edad de la de trece años. Los padres ó tutores que deseen poner á sus hijas ó pupilas, en aquel Establecimiento, pueden solicitarlo con el Señor Director Gral. de Estudios Lic. Don Ramon Carranza, ó con el Secretario que suscribe, los cuales informarán de las condiciones que se exigen para entrar á dicha Escuela.

Secretaria de la Universidad.

San José, Enero 27 de 1858.

J. Adriano Rojas.

DE PARTICULAR S.

CLASE DE INGLES.

El primero de Febrero próximo se abrirá en casa de Don Antonio Pinto, una clase de ingles para todas las personas que quieran ir á tomar lecciones. Durará abierta de las siete á las nueve de la noche. Las personas que necesitan mas informes, pueden verse con la que suscribe.

C. A. Parker.

ALMANAQUES PARA EL AÑO DE 1858.

Se expenden desde fines de Diciembre en la

Libreria del Album, en cuaderno á tres reales, y de sala ó pliego estendido á un real.

DOS CUARTOS DECENTES.

En la casa del Sr Don Vicente Aguilar, esquina frente al Palacio Episcopal al lado norte, estan dos hermosos cuartos para alquilar. La persona que necesite uno ó los dos, dirijase á

Renueldo Segura.

ESCUELA PRIMARIA.

Se informa á los padres de familia que se ha establecido una escuela para niñas en la casa de Don Antonio Pinto, calle del Carmen.

Se abre diariamente la escuela, de las nueve y media de la mañana, á las dos de la tarde. Los ramos generales que se enseñan son, leer, escribir, geografía, aritmética, gramatica y la lengua inglesa, por 4 pesos 2 reales mensuales adelantados.

Se puede además dar lecciones de música por 2 pesos un real—francés, por id.—dibujo, por id.—tejidos, bordados, marcos, etc. por id.

Los que quieren mas informes, pueden verse con la que suscribe, ó con los señores Don Crisanto Medina, ó Don Bruno Carranza.

San José, Enero 18 de 1858.

C. A. Parker.

Á UN PRECIO EQUITATIVO.

Se vende una casa situada en la calle del Carmen á dos cuadras y media de dicha Iglesia. Tiene algunas comodidades para una familia regular, y entre ellas se encuentran las de tener suficiente solar y un pozo de buena agua. La persona que guste comprarla, véase con su propio dueño.

Francisco Chaves.

LIBRERIA Y ENCUADERNACION DE LA IMPRENTA DEL ALBUM.

El Señor Santiago Pilger de Alemania, se halla empleado en la encuadernacion de la Imprenta del Album. Posee el arte con bastante perfeccion, y creeo que las personas que quieran mandar á encuadernar y empastar sus libros quedarán satisfechos del trabajo.

En la Libreria de la misma Imprenta además del catalogo de libros que posee y que se publicará por partes, se acaba de recibir un surtido de papel de cartas, el cual se sellará con las iniciales de la persona que compre una resmita, sin ningun recargo del precio, han venido tambien papeles de colores, lisos, lustrosos y sin lustre, realizados de un solo color y adornados con dibujos: lisos con fondo de un solo color, y matizados de dibujos y flores de diferentes colores, y tambien matizados de dibujos y flores de oro y plata: otros de fondos coloreados, lustrosos, imitando diversas clases de mármoles y otras rocas. Se encuentran tambien, papeles de oro y plata, lisos y realizados con diferentes clases de dibujos de gusto esquisito, lo mismo que tiras doradas para adornos de marcos.

Entre esta diversidad de papeles, los hay propios para fabricar flores de mano, para adornos de camarines, cajas para joyas, y otros muebles pequeños y de gusto, para forros de libros, cuadernos, etc. y se expenden á precios moderados.

Tambien se encuentran láminas de Santos, y de asuntos profanos para adornos de sala, pasajes de la escritura sagrada, las batallas de la Crimea, del tiempo de Napoleon I. y de la revolucion de la república en Francia en el año 48.

Cubiertas para cartas de todos tamaños y colores, lisas y con dibujos realizados, (que tambien se marcarán con la cifra del comprador, no siendo menos que de un ciento) papeles de música para piano, guitarra, para pequeña orquesta, y para banda militar, pagares de dinero, de vales á pagar, de letras de cambio, de pagarés de café en fruta y de café beneficiado, de guías de esportacion de café, falsas ó sombras, plumas de ave, de acero de varias clases, de laton y de oro, mangos de plumas, lápices propios para carteras, otros comunes, lapiceros de metal de varias clases tarja lápices, piedra lápices para sombrear, tinta negra por botellas en tinteros y al menudeo, tinta de oro, tinteros de bronce propios para escritorios, de porcelana de lata y de cristal labrado, papel secante, arenilla color de oro, lacre fino en cajitas surtidas de colores, obleas de pez de varias clases, goma elástica para borrar, pizarras de varios tamaños, maestras para aprender á escribir de varias clases, cajas de pintura, papel de dibujo de varias calidades y tamaños, y en fin un surtido completo de todo lo relativo á escritorio.

CATALOGO DE LIBROS.

(Continúa.)

B Balmes lógica 1 tomo.—Balmes cartas á un céepiti co 1 tomo.—Balmes filosofía fundamental 2 tomos.—Belisario 1 tomo.—Bertoldo y Bertoldino 1 tomo.—Biblioteca selecta de predicadores. Panegiricos 8 tomos id. id. ceremonias sagradas 2 tomos, id id Misterios de Maria 3 tomos.—Bosquejo de una pintura 1 tomo Bossuet historia universal 2 tomos.—Botte (Monsieur) 4 tomos.—Bravo (El) 4 tomos.—Brebriarium Romanum.

1 tomo.—Bufon de los niños 1 tomo.—Burlamaqui (El) elementos del derecho natural 1 tomo.

C

Caballeros del firmamento (Los) 1 tomo.—Cabaña indiana (La) 1 tomo.—Canto del último trovador 1 tomo. Camino del Cielo 1 tomo.—Carolina Lichtfel 3 tomos.—Cartas á Eufemia 2 tomos.—Cartas de Talleyraud 1 tomo.—Cartas de Eloisa y Abelardo 1 tomo.—Cartas persianas 2 tomos.—Cartas provinciales 1 tomo.—Cassandra (La) 5 tomos.—Castillo peligroso (El) 2 tomos. Catecismo de álgebra 1 tomo.—Catecismo de aritmética 1 tomo.—Catecismo de Mazo 1 tomo.—Catecismo de Astete 1 tomo.—Catecismo de Pouget 1 tomo.—Catecismo de retórica 1 tomo.—Catecismo histórico por Fleury 1 tomo.—Catecismo para párrocos 1 tomo.—Caballero Derecho canónico 1 tomo.—Celia ó la buena hija 1 tomo.—Celjar 1 tomo.—Cemeaterio de la Magdalena (El) 4 tomos.—Centillas prácticas 1 tomo.—Cinco novelas 1 tomo.—Clara de A. b. i. 1 tomo.—Código de derecho internacional 2 tomos.—Código de comercio 1 tomo.—Código de Urbanidad 1 tomo.—Coloquios con Jesucristo 1 tomo.—Combate espiritual 1 tomo.—Comedias de Moratin 3 tomos.—Comentario de Vinnio 2 tomos.—Comentario de las leyes de toro 2 tomos.—Compendio de arqueología 3 tomos.—Compendio de doctrinas ortodoxas 1 tomo.—Compendio de geografía 1 tomo.—Compendio del derecho romano 1 tomo.—Compendio de higiene 4 tomos.—Comulgador Agustiniiano 1 tomo.—Comulgador general 1 tomo.—Conquista de Méjico 1 tomo.—Consideraciones cristianas 4 tomos.—Consideraciones sobre la comunión 1 tomo.—Consideraciones sobre el dogma 1 tomo.—Cornelia Bororquia 1 tomo.—Cornelio népote 1 tomo.—Correo de Ultramar (El) 1 tomo.—Correspondencia de Eloisa y Abelardo 1 tomo.—Corsario (El) 1 tomo.—Cosas del mundo 1 tomo.—Crestoma griego 1 tomo.—Cristo naciendo 1 tomo.—Cuadro poético de las fiestas. 1 tomo.—Cuaresma de vota 1 tomo.—Cuentos mentiras y exageraciones 1 tomo.—Cuentos morales 1 tomo.—Curia filipica 1 tomo.—Curso de Botanica 2 tomos.—Curso de educación 4 tomos.— id. de política 3 tomos.— id. de Economía política 2 tomos.—Curiosidades de la naturaleza 1 tomo.—Curso de geografía por Letronne 1 tomo.—id. de temas 1 tomo.—Condestable de chester (El) 3 tomos.

¡UNGÜENTO HOLLOWAY!



Privilegiado por casi todos los gobiernos. Recomendado por los Facultativos mas célebres de la época. Conocido con unánime aceptación en todos los países del mundo.

Este Ungüento está compuesto de bálsamos raros y preciosos, que poseen una virtud admirable para curar las úlceras, las llagas y toda clase de enfermedades externas, aunque sean de la naturaleza mas rebelde y maligna. Aun aquellos casos terribles, que se han resistido á toda clase de remedios ordenados por los cirujanos mas eminentes, ceden prontamente á la virtud de este Ungüento, que reúne á su eficacia curativa la circunstancia de ser completamente inofensivo en su accion y sus efectos, sin que pueda dañar la parte mas delicada á que se aplique.

Hay una asimilacion fal entre él y la sangre, y de tal modo se identifica con este fluido vital, que circula en él, removiendo al paso las materias morbosas, purificando y curando las partes enfermas, disipando los tumores é inchazones, ablandando las articulaciones rígidas y contraídas, al paso que en las enfermedades del cútis espere por los poros de la carne la materia morbosa que ocasiona las afecciones cutáneas.

Ninguno de cuantos remedios se han empleado hasta ahora para las enfermedades externas, ha producido los maravillosos efectos que el UNGÜENTO HOLLOWAY.

Su inventor ha viajado casi por todos los países del globo, haciendo aplicacion de él, y los facultativos mas afamados lo emplean, no solo en los hospitales que dirigen, sino tambien en las visitas á su clientela particular.

Es especialmente eficaz para los males siguientes:—

- Bultos.
Calambres.
Callos.
Cánceres.
Gortaduras.
Enfermedades del cútis.
del hígado.
de las articulaciones.
Erupciones escorbúticas.
Fistulas.
Friedad ó falta de calor en las estremidades.
Inflamaciones internas y externas.
Gota.
Lamparones.
Males de las piernas.
de los pechos.
de los ojos.
Quemaduras.
Reumatismo.
Supuraciones pútridas.
Tiña.
Úlceras en la boca.

Este Ungüento, elaborado bajo la inspeccion personal del inventor, se vende en su Establecimiento general de Londres, Strand, 244.

Cada bote va acompañado de una instruccion en español, que explica la manera de hacer uso de este Ungüento.

Editor Responsable. B. GARRAÑA.

IMPRENTA DEL ALBUM.—CALLE DE LA ARTILLERÍA, N. 5.